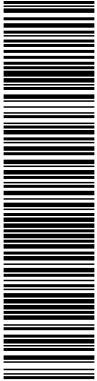


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 1 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2021.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día 23 de junio de 2021, se reúne, de manera telemática, y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

1. VICEPRESIDENTA: Dña. Marina Pont Huerta (concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

VOCALES:

2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.)
3. D. Manuel Troitiño Pelaz (concejal delegado de Cultura).
4. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación), se incorpora en el punto nº 5 del orden del día, siendo las 9:53h.
5. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
6. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
7. D. José Ignacio Lasheras García (representante Grupo Municipal Ciudadanos).
8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
9. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
10. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones) se incorpora en el punto nº 5 del orden del día, siendo las 9:55h.
11. D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid).
12. D. Alberto Corbacho Reina (representante Wildlife Majadahonda)
13. Dña. Dña. Beatriz Larrotcha Martínez- Carrasco (representante de las AMPAS)

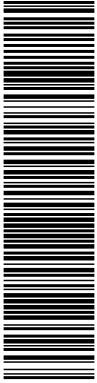
SECRETARIA: Dª. María Celia Alcalá Gómez.

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª. Elena Gómez Marcos.

Excusan su asistencia, Dª Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones) y D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE).

Asisten igualmente a la sesión D. Daniel Otero Cabeza de Vaca (representante del Colegio Oficial del Colegio de Montes, en sustitución de Dª Susana Leblic González), Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 2 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

Presidió el acto la Vicepresidenta, D^a Marina Pont Huerta, actuó como Secretaria General, D^a M^a Celia Alcalá Gómez, y como Interventora accidental, Dña. Elena Gómez Marcos.

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, son tratados, a continuación, los asuntos siguientes:

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2021.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar, por once (11) votos a favor, (unanimidad), el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Rector, de fecha 22 de marzo de 2021.

PUNTO 2.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar, por once (11) votos a favor, (unanimidad), el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Rector, de fecha 25 de mayo de 2021.

PUNTO 1 DE URGENCIA: DAR CUENTA DEL ESCRITO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PATRONO DEL CONSEJO RECTOR, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR.

La Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, justifica la urgencia del asunto por la necesidad de establecer legalmente a los miembros del Consejo Rector, según establece el artículo nº 8 de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar.

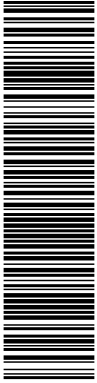
Sometida a votación, el Consejo Rector **ACUERDA** declarar la urgencia del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por once (11) votos a favor, (unanimidad).

Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta el escrito del colegio Oficial de Ingenieros de Montes por el que designa como nuevo representante a Dña. Susana Leblic González, en lugar de D. Fernando García Robredo.

El Consejo Rector se da por enterado del nombramiento del nuevo patrono representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, Dña. Susana Leblic González.

PUNTO Nº 2 DE URGENCIA: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MONTE DEL PILAR.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 3 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

La Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, justifica la urgencia del asunto por la necesidad de aprobar el expediente con el fin de cumplir los plazos establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público.

Sometida a votación, el Consejo Rector ACUERDA declarar la urgencia del asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por once (11) votos a favor, (unanimidad)

A continuación, la Sra. gerente interviene para presentar el asunto a los presentes: se trae a aprobación la liquidación de este contrato que comenzó el 30 de marzo de 2016 y ha finalizado el 6 de mayo de este año, con dos periodos de prórrogas. Por tanto, el contrato ha estado en vigor 5 años, un mes y 6 días y a este plazo le corresponde una cantidad final, con impuestos, de 1.447.494,01 €. El total de facturas contabilizadas hasta esta fecha asciende a 1.447.493,94 €. Hay por tanto un redondeo de 0,10 € de diferencia que corresponden al redondeo del IVA en cada factura. Así que, una vez firmada el acta de recepción y con los informes favorables de Contratación y de la Intervención municipal, sólo nos resta aprobar la liquidación de contrato que es competencia de este Consejo Rector.

Se da cuenta del expediente en el que, entre otros documentos, consta el Informe-propuesta de resolución de la gerente del Patronato del Monte del Pilar, con el Visto Bueno de la vicepresidenta, de fecha 17 de junio de 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCION

Examinado el expediente de liquidación del contrato de Servicios de Vigilancia, Seguridad y Control en el Monte del Pilar de Majadahonda (Madrid), cabe señalar conforme a lo dispuesto en el art. 175 del R.O.F los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

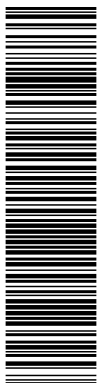
Primero. - Según acuerdo del Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 3 de marzo de 2016 se adjudica el contrato mencionado a la UTE SASEGUR-NAVALSERVICE (CIF: U87477394).

Segundo. - El contrato se formaliza el 30 de marzo de 2016, por un importe de 1.135.289,42€ (IVA INCLUIDO) para los 4 años de duración del contrato. El importe ejecutado durante ese período, según consta en la relación de facturas abonadas, es de 1.135.289,39€.

Tercero. - El 31 de enero de 2020, el adjudicatario manifiesta su conformidad con formalizar una prórroga de 6 meses, desde el 1 de abril al 30 de septiembre. Debido a la declaración del estado de alarma provocado por la situación de pandemia, esta prórroga se formaliza en fecha 27 de marzo de 2020 mediante resolución de Presidente del Patronato del Monte del Pilar y, posteriormente, se ratifica por el Consejo Rector el 26 de junio de 2020. El importe de formalización de dicha prórroga fue de 141.911, 18 € (IVA incluido), y el importe ejecutado durante ese período es de 141.911,16 €.

Cuarto. - Ante la situación sobrevenida por la grave situación sanitaria, en fecha 25 de mayo de 2020, el adjudicatario manifiesta su conformidad con continuar prestando los servicios contratados desde el 1 de octubre hasta la adjudicación del nuevo contrato. El Consejo Rector aprueba la segunda prórroga el 23 de septiembre de 2020. Dado que dicho nuevo contrato ha entrado en vigor el 7 de mayo de 2021, la segunda prórroga ha finalizado

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 4 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25
ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25	



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

el 6 de mayo de 2021. El importe de dicha prórroga según contrato es de 170.293,41€ y el importe total ejecutado es de 170.293,39€.

Quinto. - El Acta de Recepción del contrato se firma en fecha 14 de mayo de 2021 por la técnico de gestión y el representante del contratista. Consta en el expediente el documento por el cual la Intervención municipal declina la invitación cursada para asistir a dicha acta de recepción.

Sexto.- Se inicia el expediente de liquidación en fecha 18 de mayo de 2021, mediante moción de la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar.

Séptimo. - Consta en el expediente la relación de facturas presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato, así como el Informe favorable de la técnico de gestión del Patronato, de fecha 19 de mayo de 2021. Dicho informe se modifica en fecha 14 de junio de 2021.

Octavo. - Según se observa en el siguiente cuadro-resumen, la liquidación resultante es de **0,10€** de diferencia a favor del contratista, la cual se debe a la diferencia de redondeo del IVA en cada factura, y por tanto, la liquidación es a **0,00€**.

	Importe según contrato	Importe ejecutado	Diferencia
Contrato inicial: (4 años)	1.135.289,42€	1.135.289,36€	-0,06€
1º Prórroga: (1 abril-30 septiembre)	141.911,18€	141.911,16€	-0,02€
2º Prórroga: (1 octubre-6 de mayo)	170.293,41€	170.293,39€	-0,02€
Total			-0,10€

Noveno. - Se incorpora al expediente el Informe de la técnico de gestión del Servicio de Contratación en fecha 31 de mayo de 2021.

Décimo.- Consta en el expediente informe favorable de fiscalización, emitido por la Intervención municipal en fecha 15 de junio de 2021, el cual es corregido por haberse detectado un error material en el mismo el 16 de junio de 2021.

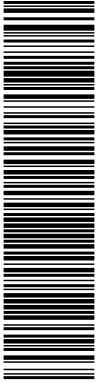
Undécimo. - El órgano competente para la aprobación de la liquidación del contrato de referencia es el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, que actuó como órgano de contratación en la licitación de la empresa que se propone para la liquidación y que resultó ser adjudicataria.

A los hechos expresados le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante LRBRL), modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (en lo sucesivo TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en abreviatura ROF).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 5 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

- *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General que desarrolla la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en abreviatura RGC), en todo aquello que no se oponga a la LCSP, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*
- *Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999.*
- *Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021.*
- *Resolución de delegación de competencias Presidente del Patronato del Monte del Pilar en la Vicepresidenta, de fecha 28 de agosto de 2020, nº 49/2020.*
- *Instrucción 02/2019 de la Secretaría General sobre Solicitud a la Secretaria general de Informes Preceptivos en los casos determinados por la Ley.*
- *Restante Legislación de Derecho Administrativo.*
- *Derecho Privado.*

Vistos los hechos y fundamentos de derecho anteriormente expuestos, y salvo que del Informe de Intervención se desprenda la necesidad de modificarlo, SE PROPONE al Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, la adopción del siguiente

ACUERDO

1º APROBAR la liquidación del contrato de **SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL DEL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA (EXPTE Nº 9/2015)**, por un importe de **CERO (0) EUROS**.

2º NOTIFICAR el presente acuerdo a todos los interesados.”

Sometido este asunto a votación, el Consejo Rector, ACUERDA, por once (11) votos a favor, (unanimidad), la aprobación de la liquidación del contrato servicios de vigilancia, seguridad y control del Monte del Pilar de Majadahonda (Exppte nº 9/2015), por un importe de cero (0) euros, así como notificar el presente acuerdo a todos los interesados.

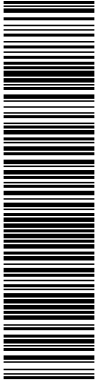
PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LOS INGRESOS: DOTACIÓN ANUAL RECIBIDA EN EL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR POR EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 12 de marzo de 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

“4. (030/21) Dotación económica para el Patronato del Monte del Pilar correspondiente para el ejercicio 2021.

Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de acuerdo de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes de fecha 9 de marzo de 2021, constando el VºBº de la Concejala Titular del Área de Desarrollo Urbano, para que pase el asunto a resolución por el órgano competente, cuyo tenor es el siguiente:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 6 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

“Visto el Informe-Propuesta del Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza de 3 de marzo de 2021 que literalmente dice:

“HECHOS

El pasado 22 de diciembre de 2020 se aprobó por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 4579/2020, con efectos a 1 de enero de 2021, la prórroga para el ejercicio 2021 del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda, en el cual, el Patronato del Monte del Pilar tiene un importe total de **849.452,00 €**.

El 3 de marzo de 2021 se inicia el expediente de Dotación Económica del Patronato Monte del Pilar para el ejercicio 2021 con la Moción del Concejal de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes, por un importe inicial de **849.452,00 €**.

El 3 de marzo de 2021 se realiza la Retención de Crédito (RC) correspondiente con número de apunte previo 920210001577 por importe de 849.452,00€ por el concepto Dotación Económica para 2021 Para la Protección y Mejora del Medio Ambiente (Monte del Pilar).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Norma de Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, BOCM nº 294, de 10 de diciembre de 2018.

Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2020 prorrogadas para el 2021.

ORGANO COMPETENTE

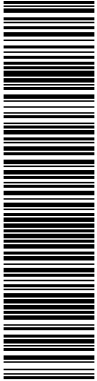
El Órgano competente para aprobar el gasto es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde por Decreto de la Alcaldía Nº 2.312/2019 de 21 de junio.

Visto todo lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE:**

PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de **849.452,00€** correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre”.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 7 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

Visto el Informe de Intervención de 9 de marzo de 2021, con resultado de fiscalización favorable.

Por todo lo anterior y en virtud de los mismos, procede elevar A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de **849.452,00€** correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

Examinado el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, actuando por delegación de la Alcaldía, según Resolución nº 2312/2019, de 21 de junio, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el gasto y la realización del pago en la cuenta corriente del Organismo Patronato Monte del Pilar de la cantidad de **849.452,00€** correspondiente a los capítulos I, II, y VI del presupuesto del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.””

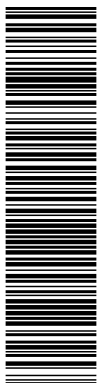
El Consejo Rector SE DA POR ENTERADO del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, de fecha 12 de marzo de 2021, por el que se aprueba el gasto y la realización del pago del presupuesto de 2021 del Patronato del Monte del Pilar.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DESDE 12 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2021, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, consta el siguiente listado:

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
19/2021	12/03/2021	Mantenimiento Febrero 2021	Inditec	23.527,37 €	Vicepresidenta
20/2021	12/03/2021	Seguridad Febrero 2021	UTE Sasegur - Navalservice	23.651,86 €	Vicepresidenta
21/2021	12/03/2021	Suministro eléctrico Febrero 2021 contrato 410726187	Iberdrola (1)	642,27 €	Vicepresidenta
22/2021	12/04/2021	Suministro eléctrico febrero 2021 contrato 397234971	Iberdrola (2)	177,14 €	Vicepresidenta

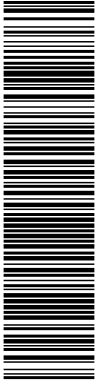
DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 8 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
23/2021	18/03/2021	Nomina Marzo 2021	Trabajadoras	6.557,54 €	Vicepresidenta
24/2021	18/03/2021	Seguridad Social Febrero 2021	TGSS	3.960,78 €	Vicepresidenta
25/2021	18/03/2021	Modificación de crédito N° 1/2021 por incorporación de remanente		860.000,00 €	Vicepresidenta
26/2021	13/04/2021	Modificación de crédito n° 2/2021		2.500,00 €	Vicepresidenta
27/2021	14/04/2021	Mantenimiento Marzo 2021	Inditec	23.527,27	Vicepresidenta
28/2021	14/04/2021	Seguridad Marzo 2021	UTE Sasegur - Navalservice	23.651,86 €	Vicepresidenta
29/2021	14/04/2021	Suministro eléctrico marzo 2021 contrato 397234971	Iberdrola	706,97 €	Vicepresidenta
30/2021	15/05/2021	Suministro eléctrico marzo 2021 contrato 410726187	Iberdrola	177,69 €	Vicepresidenta
31/2021	20/04/2021	Nomina Abril 2021	Trabajadoras	6.557,54 €	Vicepresidenta
32/2021	20/04/2021	Seguridad Social marzo 2021	TGSS	3.960,78 €	Vicepresidenta
33/2021	12/05/2021	Mantenimiento abril 2021	Inditec	23.527,27	Vicepresidenta
34/2021	12/05/2021	Seguridad abril 2021	UTE Sasegur - Navalservice	21.286,67	Vicepresidenta
35/2021	12/05/2021	Suministro eléctrico abril 2021 contrato 410726187	Iberdrola	128,88 €	Vicepresidenta
36/2021	14/05/2021	Suministro eléctrico abril 2021 contrato 397234971	Iberdrola	481,24 €	Vicepresidenta
37/2021	20/04/2021	Seguridad Social abril 2021	TGSS	3.960,78 €	Vicepresidenta
38/2021	24/05/2021	Nominas Personal Mayo 2021			Vicepresidenta
39/2021	25/05/2021	Seguridad abril - mayo 2021	UTE Sasegur - Navalservice	7.095,56 €	Vicepresidenta
40/2021	09/06/2021	Mantenimiento mayo 2021	Inditec	23.527,27	Vicepresidenta
41/2021	09/06/2021	Seguridad mayo 2021	SASEGUR, SL	25,872,00€	Vicepresidenta
42/2021	09/06/2021	Suministro eléctrico mayo 2021 contrato 410726187	Iberdrola	92,40 €	Vicepresidenta
43/2021	15/06/2021	Suministro eléctrico mayo 2021 contrato 397234971	Iberdrola	306,43 €	Vicepresidenta

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 9 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Presidente y la Vicepresidenta, desde el día 12 de marzo de 2021 hasta el 15 de junio de 2021, ambas inclusive.

PUNTO 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

La Sra. gerente interviene para dar lectura al resumen del informe del primer trimestre de 2021:

“Buenos días a todos y gracias una vez más por acudir a la cita con el Patronato del Monte del Pilar. Después de muchos meses en los que no me quedaba más remedio que iniciar mi exposición con noticias desfavorables, con una pandemia cruel que nos condicionó la vida y, más recientemente, una tormenta de nieve que ni los más viejos del lugar recordaban, hoy podemos volver con un tono más optimista con noticias como la conclusión de los trabajos de limpieza y retirada de restos del Monte del Pilar.

En el anterior Consejo Rector ya les conté como fue la cronología de unos hechos que desembocaron en la contratación de emergencia de estos trabajos; un trabajo incesante que ha concluido con éxito y en un tiempo que puede considerarse record si comparamos con otras áreas similares de la Comunidad de Madrid.

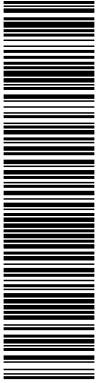
Hemos cumplido nuestro principal objetivo que era terminar antes de que el riesgo de incendio fuera una amenaza. Quedan retoques pero podremos realizarlos con medios propios, con nuestro servicio de mantenimiento y limpieza sin coste añadido cuando el tiempo lo permita, posiblemente en otoño.

Los contratos ya han sido publicados tanto en la Plataforma del Estado como en el Diario Oficial de la Unión Europea y el enlace está disponible en la página web municipal.

En mi informe vuelven a tener ustedes con detalle toda la información así que no me voy a alargar demasiado. Pero si me van a permitir felicitar al equipo del Patronato por el esfuerzo realizado estos meses y a la Vicepresidenta y Concejala de Medio Ambiente por no desfallecer y darle las gracias por su apoyo y su confianza.

Por otra parte, en este trimestre hay que destacar los trabajos de prevención de incendios que, como no me canso de repetir, es la principal amenaza que se cierne sobre la masa forestal. Se ha trabajado en la apertura de cortafuegos y en los desbroces. En esta última faena, ya saben la importancia del ganado, nuestras ovejas bombero que siegan el pasto allí donde el contrato no llega.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 10 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

También en nuestra campaña contra el fuego, hay que destacar la puesta en marcha del servicio en la torre de vigilancia, es fundamental. Este año el servicio comenzó el 15 de mayo y se efectuará de 7 a 10 de la noche con dos auxiliares que se turnarán.

Destacar la entrada en vigor el pasado siete de mayo del nuevo contrato de vigilancia que, como ya les he comentado, supondrá mejoras importantes del servicio, sobre todo en el Gran Parque donde tendremos vigilancia permanente las 24 horas con uno o dos auxiliares en primavera y verano. Esta ampliación del calendario ha sido posible al sumar las horas obligatorias establecidas en el pliego y las ofertadas como mejora por la empresa.

Y en otoño e invierno, que hasta ahora el servicio se cubría con dos auxiliares los fines de semana, ahora pasamos a tener uno todos los días de septiembre a diciembre.

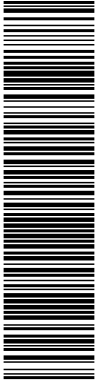
Por mi parte, nada más, desearles salud y que pasen un buen verano o al menos sin sobresaltos. Muchas gracias a todos."

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta para agradecer la labor de las trabajadoras del Patronato. Las visitas que se hicieron al Monte de Pilar tras la caída de la nevada fueron impactantes por los daños causados. El Patronato ha trabajado a contrarreloj para poner en marcha la contratación de emergencia. Y el resultado es que se ha trabajado bien: se han finalizado en mayo los trabajos de poda, retirada de ramas y triturado de restos, con un resultado espectacular. Ya sólo quedan los remates que se harán a través del contrato ordinario de mantenimiento. Si lo comparamos con otras zonas de la comunidad, podemos ver que no llevan tan adelantados los trabajos como en el Monte del Pilar. Por otro lado, este verano se reforzarán las labores de prevención de incendios para que se pueda disfrutar sin sobresaltos del Monte del Pilar.

Toma la palabra el Sr. Cantarero para dar la enhorabuena al equipo del Patronato. Conoce muy bien el Monte y los daños han sido terroríficos. También pregunta a qué se debe tanto vehículo mal aparcado. Responde la Gerente, que como ya se sabe, hay que dar acceso a los enclavados y a Grefa. Grefa es el principal causante de dicha situación. Se han hecho advertencias tanto verbales como por escrito, pero no se consigue solucionar. Son muchas las personas que van a diario a llevar animales y el tiempo que tardan en dejar el animal dejan el vehículo mal estacionado.

El Sr. Cantarero también pregunta por los actos antisociales en el Monte del Pilar. Responde la Sra. gerente, que se trata de "botellones", los cuales se han incrementado en el segundo trimestre especialmente y, sobre todo, ocurren en el Gran Parque, en la denominada zona de disuasión. Los participantes lo hacen muy escondidos y no se les ve fácilmente. Cuando los detecta el vigilante, llama a la Policía y se les desaloja, pero en

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 11 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

cuanto se va la Policía, vuelven otra vez. En cualquier caso, no ha habido que lamentar ningún acto grave.

El Sr. Cantarero ruega que se extreme la vigilancia y la Sra. Gerente contesta que, al estar ya los bares abiertos se espera que remitan dichos actos.

Por último, el Sr. Cantarero pregunta si hay muchos *graffitis*. La Sra. gerente contesta que se trata de una situación que va por oleadas, lo más rutinario son las firmas en bancos y papeleras. En tal caso, se limpian por el servicio de mantenimiento en 24 horas, y no se ha notado ningún incremento al respecto.

Toma la palabra la Vicepresidenta para informar que este verano se va a incrementar la vigilancia y que respecto a los actos antisociales hay que tener en cuenta que se han juntado muchos factores. Se espera que con el nuevo contrato de vigilancia en el Monte se ataje esta situación.

El Consejo Rector **SE DA POR ENTERADO** del informe de la gerencia correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

PUNTO 6.- DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.

Se da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. Patronos en sesiones anteriores del Consejo Rector, que son las siguientes:

Don Santiago Vergara Martín (representante Asociación Urbanizaciones)

1.- Solicita limitar el tráfico de vehículos en el Monte ya que le parece excesivo y además, provoca, entre otras cosas, los problemas de mal estacionamiento.

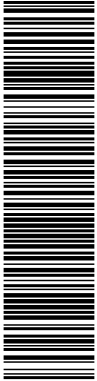
El Patronato reconoce que en las inmediaciones de GREFA se detectan vehículos mal aparcados debido a personas que van a dejar animales. Se lo hemos reiterado a GREFA y volveremos a insistir en los próximos días ya que durante los meses de verano, esta incidencia se incrementa.

2.- Propone el uso de vehículo eléctrico para el personal de mantenimiento del Monte debido a la gran cantidad de kilómetros que realizan anualmente.

Con el nuevo contrato de seguridad se han incorporado coches eléctricos e híbridos para realizar las rondas. Con el nuevo contrato de mantenimiento, que comenzará en 2022, se pretende realizar lo mismo, introduciendo vehículos con combustibles alternativos en la medida de lo posible.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1810844 NMQU9-07U31-N9YGN B6D4E559566AD072420B660A4E1BFCC17F0FE413) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10.- Borrador de Acta CR 23-06-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NMQU9-07U31-N9YGN Fecha de emisión: 7 de Julio de 2021 a las 13:14:15 Página 12 de 12	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 25/06/2021 15:09 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 28/06/2021 10:25	ESTADO FIRMADO 28/06/2021 10:25



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 23 de junio de 2021

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Pedro Mallén Vázquez (representante del grupo municipal Vox) para hacer constar que los coches que van a Grefa pasan muy deprisa por los caminos, mientras la gente va paseando. Asimismo, quiere agradecer al equipo del Patronato el rápido arreglo del vallado con la finca de Pozuelo que él mismo denunció. Quiere dejar constancia de la rapidez con la que actuaron ya que fue inmediato.

Toma la palabra la Vicepresidenta para indicar que se toma nota de su denuncia de Grefa y se les apercibirá.

Toma la palabra Daniel Otero Cabeza de Vaca (sustituto de la representante del colegio de Ingenieros de Montes) para transmitir la despedida del anterior representante, D. Fernando García Robredo, el cual ha causado baja en el colegio por cuestiones personales.

Toma la palabra la Vicepresidenta para decir que ha sido un gusto trabajar con él, ya que ha sido un patrono siempre dispuesto y con buenas palabras. Como Vicepresidenta, quiere manifestar que ha sido un placer trabajar con él y que se le echará de menos.

El Sr. Cantarero, como representante de los antiguos propietarios, manifiesta también que D. Fernando García Robredo ha sido, desde hace mucho tiempo, un gran colaborador el Patronato.

La Sra. gerente, también agradece la labor realizada por D. Fernando García Robredo y asimismo agradece la presencia de Daniel Otero Cabeza de Vaca y le da la bienvenida a la nueva representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, Dª Susana Leblic González.

Por último, el Sr. Vergara también quiere sumarse a los agradecimientos a D. Fernando García Robredo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y nueve minutos.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Marina Pont Huerta

María Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)